

## **Banco Promerica, S. A.**

Estados Financieros por el Año Terminado el 31 de  
Diciembre de 2015 y Cifras Correspondientes del Año  
2014 e Informe de los Auditores Independientes de  
Fecha 26 de Febrero de 2016

Lara, Martínez y Asociados

# BANCO PROMERICA, S. A.

## CONTENIDO

---

	<b>Página</b>
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2014	
Balances Generales	3
Estados de Resultados	4
Estados de Movimientos del Capital Contable	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas del  
Banco Promerica, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Banco Promerica, S. A. (el “Banco”), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración del Banco de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

### *Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Promerica, S. A. al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en la Nota 2 a los estados financieros.

### *Énfasis en un Asunto*

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros que describe la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la Nota 3.

### **Lara, Martínez y Asociados**

Firma Miembro de:

**Deloitte Touche Tohmatsu Limited**



Lic. Sergio Patzán  
Colegiado CPA - 2200

26 de febrero de 2016  
República de Guatemala

# BANCO PROMERICA, S. A.

## BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2015	2014
DISPONIBILIDADES	4 Q.	1,095,656,689	Q. 737,901,046
INVERSIONES	5	506,223,096	269,239,695
CARTERA DE CRÉDITOS - Neto	6	3,423,899,113	2,802,282,316
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR		30,964,093	21,644,456
CUENTAS POR COBRAR	7	36,032,262	45,391,044
BIENES REALIZABLES - Neto	8	16,931,650	7,234,555
INVERSIONES PERMANENTES	9	583,750	583,750
INMUEBLES Y MUEBLES - Neto	10	108,572,094	83,988,778
CARGOS DIFERIDOS - Neto	11	<u>27,407,990</u>	<u>35,937,994</u>
TOTAL ACTIVO		<u>Q. 5,246,270,737</u>	<u>Q. 4,004,203,634</u>

(Continúa)

# BANCO PROMERICA, S. A.

## BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresados en Quetzales)

<b>PASIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
OBLIGACIONES DEPOSITARIAS	12 Q.	4,398,313,877	Q. 3,299,395,204
CRÉDITOS OBTENIDOS	13	106,297,623	116,794,909
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR		47,818,277	33,714,978
CUENTAS POR PAGAR	14	62,069,952	66,899,729
PROVISIONES		3,177,249	3,159,938
OTRAS OBLIGACIONES	15	122,117,920	75,967,500
CREDITOS DIFERIDOS	16	47,564,595	29,385,738
Total pasivo		4,787,359,493	3,625,317,996
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS	17	20,670,103	16,562,369
<b>CAPITAL CONTABLE</b>			
Capital suscrito y pagado	18	154,770,200	154,770,200
Reservas	19	176,105,549	115,148,113
Resultado de ejercicios anteriores		15,351,419	15,457,957
Resultado del ejercicio		92,013,973	76,946,999
Total capital contable		438,241,141	362,323,269
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		<b>Q. 5,246,270,737</b>	<b>Q. 4,004,203,634</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	30		
Contingencias y compromisos	Q.	1,794,638,654	Q. 1,496,795,896
Valores y bienes cedidos en garantía		27,703,934	27,574,640
Garantía cartera de créditos		856,631,706	544,342,371
Márgenes por girar		221,285,624	51,495,641
Administraciones ajenas		103,099,083	31,008,119
Documentos y valores propios remitidos		532,244	532,244
Obligaciones financieras		151,000,000	151,000,000
Emissiones autorizadas de obligaciones financieras		151,000,000	151,000,000
Pólizas de seguros y fianzas		717,431,197	413,089,817
Operaciones de reporto		90,000,000	-
Otras cuentas de orden		397,676,005	222,790,527

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

(Concluye)

# BANCO PROMERICA, S. A.

## POR LOS ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresados en Quetzales)

	Notas	2015	2014
PRODUCTOS POR COLOCACIÓN	20	Q. 756,021,983	Q. 633,532,938
GASTOS POR CAPTACIÓN	21	<u>268,467,924</u>	<u>206,190,784</u>
Margen de Inversiones		487,554,059	427,342,154
PRODUCTOS POR SERVICIOS	22	72,926,733	61,890,164
GASTOS POR SERVICIOS	23	<u>46,955,225</u>	<u>87,974,091</u>
Margen de servicios		25,971,508	(26,083,927)
OTROS PRODUCTOS (GASTOS) DE OPERACIÓN	24	<u>(131,036,169)</u>	<u>(98,879,058)</u>
Margen operativo bruto		382,489,397	302,379,169
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25	<u>292,480,906</u>	<u>222,242,468</u>
Margen operacional neto		90,008,491	80,136,701
PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS	26	20,486,001	14,689,050
PRODUCTOS (GASTOS) DE EJERCICIOS ANTERIORES		<u>1,293,871</u>	<u>5,532,584</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		111,788,363	100,358,335
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	27	<u>(19,774,390)</u>	<u>(23,411,336)</u>
UTILIDAD NETA		<u>Q. 92,013,973</u>	<u>Q. 76,946,999</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

## BANCO PROMERICA, S. A.

### ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Quetzales)

	Saldos Iniciales	Movimiento		Saldos Finales
		Débitos	Créditos	
<b>AÑO 2015</b>				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q. -	Q. -	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	(345,229,800)	-	-	(345,229,800)
Total capital pagado	<u>154,770,200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>154,770,200</u>
Reserva legal (Nota 19)	12,028,399	-	3,847,350	15,875,749
Reserva para futuras capitalizaciones (Nota 19)	102,229,800	-	58,000,000	160,229,800
Reserva para futuros dividendos	889,914	889,914	-	-
	<u>115,148,113</u>	<u>889,914</u>	<u>61,847,350</u>	<u>176,105,549</u>
Resultado de ejercicios anteriores	15,457,957	77,053,537	76,946,999	15,351,419
Resultado del ejercicio	<u>76,946,999</u>	<u>76,946,999</u>	<u>92,013,973</u>	<u>92,013,973</u>
<b>TOTAL</b>	<u>Q. 362,323,269</u>	<u>Q. 154,890,450</u>	<u>Q. 230,808,322</u>	<u>Q. 438,241,141</u>
	<b>Saldos Iniciales</b>	<b>Movimiento</b>		<b>Saldos Finales</b>
		<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>	
<b>AÑO 2014</b>				
Capital pagado				
Capital autorizado	Q. 500,000,000	Q. -	Q. -	Q. 500,000,000
(-) Capital no pagado	(345,229,800)	-	-	(345,229,800)
Total capital pagado	<u>154,770,200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>154,770,200</u>
Reserva legal (Nota 19)	8,813,819	-	3,214,580	12,028,399
Reserva para futuras capitalizaciones (Nota 19)	45,750,000	-	56,479,800	102,229,800
Reserva para futuros dividendos	889,914	-	-	889,914
	<u>55,453,733</u>	<u>-</u>	<u>59,694,380</u>	<u>115,148,113</u>
Resultado de ejercicios anteriores	10,860,730	59,523,039	64,120,266	15,457,957
Resultado del ejercicio	<u>64,120,266</u>	<u>64,120,266</u>	<u>76,946,999</u>	<u>76,946,999</u>
<b>TOTAL</b>	<u>Q. 285,204,929</u>	<u>Q. 123,643,305</u>	<u>Q. 200,761,645</u>	<u>Q. 362,323,269</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



# BANCO PROMERICA, S. A.

## ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Quetzales)

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	Q. 642,327,084	Q. 540,283,889
Cobro por comisiones	108,437,947	92,920,614
Cobro por servicios	72,926,733	61,890,164
Pago por intereses	(237,510,690)	(186,567,566)
Pago por comisiones	(6,643,537)	(4,091,234)
Pago por servicios	(34,425,109)	(45,827,569)
Pago por gastos de administración	(183,519,563)	(139,823,417)
Ganancia o pérdida cambiaria de efectivo	13,366,575	12,920,547
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios (neto)	(401,897)	(246,895)
Inversiones (no consideradas como equivalentes de efectivo)	(207,027,807)	(142,240,005)
Cartera de créditos	(769,214,739)	(661,107,679)
Obligaciones depositarias	1,096,677,362	599,148,838
Créditos obtenidos	(11,263,989)	65,740,404
Venta de activos extraordinarios	443,579	54,112
Otros ingresos (Neto)	8,936,372,972	9,252,598,430
Otros egresos (Neto)	(9,021,844,754)	(9,374,209,746)
Flujos netos procedentes de efectivo de actividades de operación	<u>398,700,167</u>	<u>71,442,887</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Ingreso por venta de inmuebles y muebles	161,733	108,805
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(38,423,064)	(20,608,439)
Otros egresos de inversión	(2,104,106)	(9,000)
Flujos netos utilizados en actividades de inversión	<u>(40,365,437)</u>	<u>(20,508,634)</u>

(Continúa)

## BANCO PROMERICA, S. A.

### ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresados en Quetzales)

	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Ingreso por otras captaciones	45,673,800	30,945,440
Dividendos pagados	(16,075,981)	-
Flujos netos de efectivo procedente de actividades de financiación	29,597,819	30,945,440
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	387,932,549	81,879,693
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	737,901,046	656,021,353
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 1,125,833,595</u>	<u>Q. 737,901,046</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Efectivo (disponibilidades) al final del período	1,095,656,689	737,901,046
Productos financieros por cobrar (disponibilidades)	176,907	-
Inversiones (menor o igual a 3 meses de vencimiento)	30,000,000	-
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	<u>Q. 1,125,833,596</u>	<u>Q. 737,901,046</u>
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.		(Concluye)

# BANCO PROMERICA, S. A.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresadas en Quetzales)

---

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Banco Promerica, S. A., es una institución bancaria guatemalteca constituida el 14 de mayo de 1993, bajo el nombre de Banco Privado para el Desarrollo, S. A. El 11 de mayo de 2009, se modificó al nombre actual, de acuerdo con las leyes del país. Su objeto es funcionar como banco comercial e hipotecario y realizar todas las operaciones que la ley permite a este tipo de instituciones. Su organización es a nivel nacional contando con una oficina central, 31 agencias locales, 8 agencias departamentales y 131 centros de servicios ubicados en gasolineras Puma y Shell, Pronet, Cargo Expreso, Multigroup y y establecimientos de Optical Center en todo el país. Se rige por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley de Bancos y Grupos Financieros y resoluciones emitidas por la Junta Monetaria. Es supervisada por la Superintendencia de Bancos.

### 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables más importantes utilizadas por Banco Promerica, S. A. en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- a. **Base de Presentación** - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, las disposiciones emitidas por la Junta Monetaria y las emitidas por la Superintendencia de Bancos.
- b. **Moneda Funcional y Moneda de Presentación** - El Banco prepara y presenta sus estados financieros en Quetzales (Q.), que es la moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.
- c. **Uso de Estimados** - La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros corresponden a la provisión para incobrabilidad de préstamos colocados, otros activos y créditos contingentes, la provisión para las cuentas por cobrar incluida en otros activos, la vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo y el registro de pasivos contingentes.
- d. **Instrumentos Financieros** - Los activos y pasivos financieros del Banco están constituidos por efectivo, títulos-valores para su vencimiento, inversiones permanentes, préstamos y descuentos otorgados, otras cuentas por cobrar, créditos obtenidos y depósitos. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

- e. **Reserva por Valuación de Activos de Dudosa Recuperación** - La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución JM-93-2005 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito” y sus modificaciones.

La reserva para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La reserva específica sobre créditos es calculada en base a los porcentajes establecidos en la resolución de Junta Monetaria. Las reservas genéricas fueron constituidas de manera preventiva según requerimientos de la resolución JM-167-2008.

- f. **Inversiones** - En títulos-valores para negociación: en esta categoría se registran aquellos títulos-valores adquiridos con la intención de negociarlos en un período no mayor de 30 días. Si no se realiza la negociación dentro de este período, los títulos-valores deben ser reclasificados a la categoría “para la venta”.

Los títulos-valores para negociación se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Las diferencias derivadas de la variación de precios se reconocen en resultados del período.

Si en dado caso se reclasifican títulos-valores a la categoría “para la venta”, las diferencias derivadas de la variación de precios registradas en resultados, deberán trasladarse al patrimonio neto.

En títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza mensualmente con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Cuando no existe valor de cotización en bolsa, se determina con base en la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores. Cuando se trata de títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas donde no pueda establecerse un valor de mercado de referencia, la valoración se efectúa al costo de adquisición. Las diferencias derivadas de la variación de precios se registran en el patrimonio neto. Cuando el título-valor se venda la ganancia o pérdida acumulada en el patrimonio neto, será reconocida en resultados.

En títulos-valores para su vencimiento: se registran inicialmente al costo de adquisición el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable se determina por el método de costo amortizado.

En inversiones permanentes: Las inversiones en acciones, efectuadas por el inversionista con la intención de mantener su participación en el capital de la emisora de las acciones, se registrarán utilizando el método del costo. El inversionista reconocerá los ingresos de la inversión sólo en la medida en que se distribuyan las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se considerarán como una recuperación de la inversión y, por tanto, se reconocerán como una reducción en su costo.

A la fecha la Superintendencia de Bancos no ha emitido la normativa relacionada con la valuación de inversiones en valores, por lo que las mismas son registradas por el Banco de la siguiente forma:

- En títulos-valores para negociación y en títulos-valores para la venta: se registran inicialmente al costo de adquisición, el cual no considera las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se actualiza al final de cada mes con base en su valor de cotización en bolsa de valores. Si no existe cotización en bolsa, se valúan al costo.
  - En títulos-valores para su vencimiento e inversiones permanentes: Se valúan al costo de adquisición.
- g. **Bienes Realizables** - Estos activos corresponden a bienes adjudicados al Banco como consecuencia del incumplimiento de los deudores en amortización de los créditos concedidos. Los bienes recibidos por dación en pago son registrados según la liquidación aprobada por el Consejo de Administración o la autoridad que haga sus veces o a quien se le delegue tal decisión. Dicha liquidación podrá incluir los impuestos y gastos de traslación de dominio. Los bienes adjudicados judicialmente son registrados al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco tenía reservas por valuación de Q. 482,236 y Q. 170,652, respectivamente.
- h. **Inmuebles y Muebles** - Los muebles se registran al costo. Los anticipos para compras de activos fijos se clasifican como parte de esta cuenta de acuerdo al Manual de Instrucciones Contables.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, de acuerdo a los porcentajes legales establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que son los siguientes:

	<b>Tasa de Depreciación</b>
Mobiliario y equipo	20%
Sistemas informáticos	33.33%
Muebles vehículos	20%
Herramientas	20%
Otros	10% y 20%

- i. **Cargos Diferidos** - Esta cuenta registra todos los gastos efectuados para la organización del Banco, las mejoras a propiedades ajenas y propias, las cuales se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- j. **Indemnización de Empleados** - De acuerdo con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, las entidades tienen la obligación de pagar indemnización a los empleados que despidan bajo ciertas circunstancias, sobre la base de un mes de sueldo, más la doceava parte de aguinaldo y bono catorce, por cada año de servicio. El Banco paga indemnización de conformidad con la Ley. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los pagos fueron aplicados directamente a resultados del período. Las indemnizaciones pagadas durante los años 2015 y 2014 fueron de Q. 3,035,319 y Q. 3,945,552, respectivamente.

El Banco no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

- k. **Otras Obligaciones** - De acuerdo con las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables, que se efectuaron mediante la Resolución JM-9-2008, las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada antes del 31 de enero de 2008 y a un plazo mayor de cinco años, debían registrarse en la Sección de Capital. En el caso de Banco Promerica, S. A., la deuda subordinada fue contratada en noviembre de 2012 y 2015, razón por la cual esta obligación se registra como pasivo.
- l. **Reconocimiento de Ingresos** - Se utiliza el método de lo devengado modificado. Se registran como producto los ingresos obtenidos por: a) intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala; b) intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo de A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor's o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional; y, c) intereses, comisiones, rentas y otros productos sobre cartera de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero.

Los ingresos devengados por conceptos distintos de los antes indicados, incluyendo los intereses sobre préstamos, se registran como utilidades diferidas, y se reconocen en el estado de resultados hasta el momento en que son efectivamente percibidos. Además, se suspende el registro contable de ingresos devengados no percibidos registrados como utilidades diferidas, cuando ocurre un atraso de 30 días calendario para las inversiones en títulos-valores y 90 días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurre la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos se reversan de las utilidades diferidas afectadas.

Para las operaciones de tarjetas de crédito, factoraje y arrendamiento financiero que realicen los bancos y sociedades financieras, se suspende el registro contable en resultados, cuando ocurra un atraso de 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de la fecha en que debieron recibirse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión mencionada, los ingresos registrados en cuentas de resultados que no hayan sido efectivamente percibidos, se reconocerán como gastos contra la cuenta de productos por cobrar en la que hayan sido registrados inicialmente; se exceptúan los cargos que se capitalicen en cuentas de tarjetas de crédito, que no serán extornados.

Los ingresos que hayan sido suspendidos, registrados en utilidades diferidas y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, son registrados en cuentas de orden.

### **Tarjeta de Crédito**

**Cargos por Servicios:** para los tarjetahabientes que se atrasan más de 91 días ya no se devengan cargos por servicios.

Cargos por Mora: el Banco cobra cargos por mora sobre el monto de los pagos mínimos no realizados, computados a partir del día siguiente del vencimiento de las cuotas respectivas y acumuladas hasta 3 meses de mora. A partir de 91 días mora se dejan de provisionar dichos cargos si el tarjetahabiente no ha pagado sus cuotas atrasadas.

- m. **Reconocimiento de Gastos** - El Banco registra los gastos por el método de lo devengado, con excepción de las indemnizaciones, la cuales se registran como gastos hasta el momento en que se efectúa el pago.
- n. **Ingresos y Gastos de Ejercicios Anteriores** - Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, corresponde a la corrección de errores contables, los cuales se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

### **3. DIFERENCIAS RECURRENTE ENTRE EL MANUAL DE INSTRUCCIONES CONTABLES PARA ENTIDADES SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)**

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con el formato y descripción de cuentas incluidos en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, cuyas políticas contables difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), principalmente en:

- Para el reconocimiento de ingresos, se utiliza el método de lo devengado modificado (ver detalle en la Nota 2, párrafo “1”). Las NIIF requieren que todos los ingresos sean registrados bajo el método de lo devengado cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual de las NIIF.
- Los títulos-valores emitidos por el Banco de Guatemala o el Ministerio de Finanzas Públicas se registran a su valor de costo. Las NIIF requieren que sean valuados a su valor razonable o costo amortizado, según la intención de negociación.
- La evaluación de la estimación para préstamos incobrables se hace de acuerdo con las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria, registrando la reserva para valuación para activos crediticios como un cargo a resultados o al patrimonio. De acuerdo con NIIF, cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El importe de la pérdida se reconocerá en el resultado del período.

Además, las NIIF requieren que se evalúe si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor para activos financieros que sean individualmente significativos, e individual o colectivamente para activos financieros que no sean individualmente significativos. Si la entidad determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero que haya evaluado individualmente, ya sea significativo o no, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva. Los activos que hayan sido individualmente evaluados por deterioro y para los cuales se haya reconocido o se continúe reconociendo una pérdida por deterioro, no se incluirán en la evaluación colectiva del deterioro.

- Los inmuebles y los muebles se deprecian mediante el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que los activos fijos sean depreciados según su vida útil estimada.
- Los gastos de organización se registran como cargos diferidos y se amortizan dentro del rango establecido por la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Las NIIF requieren que este tipo de gastos sean registrados en los resultados del período en que se incurren.
- Las erogaciones que constituyan activos intangibles y que por su naturaleza puedan amortizarse en varios períodos futuros, se registran como activo. Las NIIF establecen que los activos intangibles con una vida útil indefinida no se amortizarán. Además, establecen que la entidad comprobará si un activo intangible con una vida útil indefinida ha experimentado una pérdida por deterioro del valor comparando su importe recuperable con su importe en libros, registrando el deterioro dentro de los resultados del año.
- Las rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación.

Las NIIF requieren que la entidad corrija los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto, salvo que sea impracticable determinar los efectos en cada período específico o el efecto acumulado del error, así:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.
- No se contempla el registro del impuesto sobre la renta diferido. Las NIIF requieren el registro del impuesto sobre la renta diferido activo o pasivo derivado de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, que serán deducibles o imponibles en el futuro.
- Los bienes adjudicados judicialmente se registran contablemente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. De acuerdo con NIIF la entidad valorará los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
- Las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada contratada, antes del 1 de enero de 2008 a un plazo mayor de cinco años se registran como parte del capital complementario. Cuando el vencimiento de las obligaciones subordinadas pase a ser menor de 5 años, el monto correspondiente se trasladará a la cuenta de pasivo obligaciones subordinadas. Las NIIF requieren que los pasivos financieros sean registrados como pasivo clasificados en su porción a corto plazo y largo plazo, según corresponda.



- En los contratos de reporto el activo financiero reportado es dado de baja y es registrado en cuenta de orden. De acuerdo con NIIF si la entidad retiene de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero debe continuar reconociéndolo como tal.
- De existir instrumentos financieros derivados, el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos no establece la forma en que éstos deben ser registrados. De acuerdo con NIIF los instrumentos financieros derivados cumplen la definición de instrumento financiero y, por tanto, deben ser reconocidos contablemente. Los instrumentos financieros derivados crean derechos y obligaciones que tienen el efecto de transferir, entre las partes implicadas en el instrumento, uno o varios tipos de riesgos financieros inherentes a un instrumento financiero primario subyacente. Puesto que las condiciones del intercambio se establecen en el momento del nacimiento del instrumento derivado, éstas pueden convertirse en favorables o desfavorables a medida que cambien los precios en los mercados financieros.
- El Banco registra el gasto por indemnizaciones en el momento del pago; las NIIF establecen que el gasto y pasivo por indemnizaciones sea registrado a partir del momento en que exista obligación de pago.
- No se revela información sobre partes relacionadas. Las NIIF requieren que se revele la naturaleza de la relación con partes relacionadas así como la información sobre las transacciones y saldos.
- Las revelaciones que efectúa el Banco de conformidad con la base contable utilizada, difieren de las revelaciones que serían necesarias si los estados financieros fueran preparados de acuerdo con NIIF.

#### 4. DISPONIBILIDADES

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Depósitos en Banco de Guatemala	Q. 915,382,213	Q. 609,012,509
Depósitos en bancos del exterior	101,456,603	11,014,328
Cheques y giros a compensar	41,776,223	58,654,963
Efectivo	32,321,742	31,760,618
Bancos del país	4,719,911	27,458,630
	<u>Q. 1,095,656,689</u>	<u>Q. 737,901,046</u>

La Ley Orgánica del Banco de Guatemala establece que los depósitos bancarios están sujetos a encaje bancario. El porcentaje de encaje bancario en moneda nacional y extranjera es del 14.6%.

Este encaje bancario deberá mantenerse constantemente en forma de depósitos de inmediata exigibilidad en el Banco de Guatemala, de fondos en efectivo en las cajas del banco, y, cuando las circunstancias lo ameriten, de inversiones líquidas en títulos, documentos o valores, nacionales o extranjeros, de acuerdo con los reglamentos que para el efecto emita la Junta Monetaria.

La inversión obligatoria en Quetzales y US Dólares en el Banco de Guatemala al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Q. 19,087,700 y Q. 15,011,800 y US\$ 939,400 y US\$ 586,200, devengando tasas de interés de 4.00% y 3.96% para inversión en Quetzales y 0.213% y 0.101% en Dólares.

## 5. INVERSIONES

	<b>Interés Anual</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Títulos valores para la venta</b>			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento en diferentes fechas	9%	Q. 95,000,000	Q. 125,000,000
Certificado de depósito a plazo fijo del Banco de Guatemala con vencimiento en 2018	8.40%	10,000,000	-
Pagaré financiero de Financiera Consolidada, S.A. con vencimiento en 2016	3.90%	7,632,370	-
Cédulas Hipotecarias FHA con vencimiento en varias fechas	Entre el 8.5% y el 17.11%	-	14,027,947
Cédulas Hipotecarias Mercury con vencimiento en varias fechas	9.15%	-	1,026,373
		<u>112,632,370</u>	<u>140,054,320</u>
<b>Títulos valores para su vencimiento</b>			
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento en diferentes fechas	Entre 7.125% y 9%	346,840,000	95,000,000
Certibonos del Gobierno de Guatemala con vencimiento en diferentes fechas	Entre 4% y 4.95%	34,345,665	34,185,375
Cédulas Hipotecarias FHA con vencimiento en varias fechas	Entre el 8.5% y el 17.11%	11,739,106	-
Cédulas Hipotecarias Mercury con vencimiento en varias fechas	9.15%	605,544	-
		<u>393,530,315</u>	<u>129,185,375</u>
Sub-total		506,162,685	269,239,695
Intereses pagados en compra de valores		60,411	-
		<u>Q. 506,223,096</u>	<u>Q. 269,239,695</u>

En octubre 2015, las Cédulas Hipotecarias FHA y Mercury fueron reclasificadas contablemente al grupo de “Títulos Valores para su Vencimiento”, ya que se tiene intención de mantenerlas hasta el vencimiento de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las inversiones tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Hasta 1 mes	Q. 17,000,000	Q. 1,716
Más de 1 mes y menos de 3 meses	13,000,000	4,688
Más de 3 meses y menos de 6 meses	9,632,370	10,000,000
Más de 6 meses y menos de 1 año	8,000,000	58,255
Más de 1 año y menos de 5 años	43,502,030	18,955,739
Más de 5 años	<u>415,028,285</u>	<u>240,219,297</u>
	<u>Q. 506,162,685</u>	<u>Q. 269,239,695</u>

Las inversiones se encuentran libres de pignoración.

## 6. CARTERA DE CRÉDITOS - Neto

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Tarjetas de crédito	Q. 1,264,565,815	Q. 1,143,879,674
Préstamos		
De consumo	1,081,987,698	812,834,027
Empresariales mayores	415,999,163	267,350,754
Empresariales menores	494,867,765	488,021,688
Hipotecarios para vivienda	127,428,820	95,718,383
Documentos descontados	83,371,588	40,311,899
Microcréditos	202,877	534,381
Deudores por venta de activos extraordinarios	<u>87,462</u>	<u>198,813</u>
	3,468,511,188	2,848,849,619
Menos: Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación	<u>(44,612,075)</u>	<u>(46,567,303)</u>
	<u>Q. 3,423,899,113</u>	<u>Q. 2,802,282,316</u>

Los préstamos en moneda nacional fueron concedidos a tasas de interés anual que oscilan entre el 7% y 84%. Los plazos pueden ser menores a un año, o de uno a veinticinco años, teniendo en consideración la naturaleza y garantía ofrecida.

Las operaciones en moneda extranjera, préstamos hipotecarios, fiduciarios y bonos de prenda fueron concedidas a tasas de interés anual que oscilan entre el 4.65% y 54%.

Los préstamos de acuerdo con su morosidad, se integran así:

	<b>2015</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
Vigentes al día	Q. 3,433,834,763	99	Q. 2,816,222,746	99
Vencidos en cobro administrativo	<u>34,676,425</u>	<u>1</u>	<u>32,626,873</u>	<u>1</u>
	3,468,511,188	<u>100</u>	2,848,849,619	<u>100</u>
(-) Reserva por valuación de activos de dudosa recuperación	<u>(44,612,075)</u>		<u>(46,567,303)</u>	
	<u>Q. 3,423,899,113</u>		<u>Q. 2,802,282,316</u>	

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los créditos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Hasta 1 mes	Q. 96,894,469	Q. 61,150,189
Más de 1 mes y menos de 3 meses	164,252,590	70,427,394
Más de 3 meses y menos de 6 meses	67,981,530	83,791,815
Más de 6 meses y menos de 1 año	145,842,248	179,698,742
Más de 1 año y menos de 5 años	2,516,541,486	2,140,751,887
Más de 5 años	<u>476,998,865</u>	<u>313,029,592</u>
	<u>Q. 3,468,511,188</u>	<u>Q. 2,848,849,619</u>

El 23 de mayo de 2005 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-93-2005, que derogó la resolución JM-141-2003. Esta resolución aprobó el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. En el Título IV se establece la valuación de activos crediticios, indicando que las instituciones financieras deberán valorar todos sus activos crediticios por lo menos cuatro veces al año, con saldos referidos al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cuyos resultados deberán quedar registrados contablemente a más tardar el último día del mes siguiente al que corresponde la valuación. En el criterio de valuación de los activos crediticios se debe considerar la garantía, mora y capacidad de pago y aplicar los porcentajes que establece dicho reglamento.

Las instituciones financieras deberán registrar contablemente las reservas para activos crediticios de recuperación dudosa con cargo a los resultados del ejercicio. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco cargó a resultados Q. 144,106,224 y Q. 105,300,100, respectivamente.

Al reconocerse, legal o voluntariamente, la pérdida de un activo crediticio, se regularizará la cuenta de reservas y se elimina el activo crediticio respectivo, con cargo al grupo de cuentas regularizadoras del activo. En los años 2015 y 2014 se registró contra reserva Q. 146,061,452 y Q. 100,397,702 respectivamente. El Banco eliminó activos crediticios con cargo a resultados del período un monto de Q. 110,347 para el año 2015.

El 30 de diciembre de 2008, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-167-2008, la cual modifica los artículos 27, 33, 34 y 35 de la Resolución de la Junta Monetaria JM-93-2005 que contiene el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito. Dichas modificaciones son referentes a la clasificación de activos crediticios prorrogados, reestructurados o novados; determinación del saldo base; garantías suficientes y constitución de reservas o provisiones genéricas. Al mismo tiempo agrega los artículos 27 bis, 34 bis, 38 bis y 42 bis al Reglamento en mención. Los artículos 34 y 35 de la presente Resolución cobraron vigencia el 1 de enero de 2010.

Uno de los puntos importantes es que las instituciones deberán constituir y mantener, como mínimo, reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida.

La sumatoria de estas reservas no podrá ser menor al 1.25% del total de activos crediticios. Las reservas genéricas deben quedar registradas dentro del mes siguiente al trimestre que corresponde.

El 30 de diciembre de 2008, se publicó la Resolución JM-168-2008, en la cual se aprobaron las modificaciones al Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos. Estas modificaciones son principalmente al apartado IV que se refiere a la Descripción de Cuentas y procedimientos de registro adicionando las cuentas contables en las que se deben registrar las reservas genéricas mencionadas anteriormente.

El movimiento de provisiones para incobrabilidad de créditos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Saldo inicial	Q. 46,567,303	Q. 41,664,905
Provisión	144,106,224	105,300,100
Castigos	<u>(146,061,452)</u>	<u>(100,397,702)</u>
Saldo final	<u>Q. 44,612,075</u>	<u>Q. 46,567,303</u>

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se incluye provisión genérica de la cartera de créditos por Q. 17,820,534 y Q. 25,520,862, respectivamente.

El Banco vendió mensualmente a Gestidora de Créditos de Guatemala, S.A, mediante contratos de compra venta de cartera, casos de cartera de créditos con morosidad mayor a 180 días. Al 31 de diciembre de 2015, la cartera vendida asciende a Q. 3,573,568.

En estos contratos el Banco se compromete a entregar toda la información relacionada de cada caso como: expediente físico con información que no cuente con más de un mes de antigüedad, contrato firmado por la parte deudora, garantías de respaldo, estado de cuenta, en caso de que se haya presentado la demanda ante alguno de los despachos judiciales, deberá aportarse la demanda, resoluciones y escritos. Asimismo se deja constancia que la cesión de créditos, es sin recurso, de modo que el Banco de ningún modo garantizará el pago de las sumas adeudadas en relación con los créditos.

La cartera de créditos que garantiza el crédito descrito en la Nota 13 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es por Q. 57,016,997 y Q. 54,806,088, respectivamente. La demás cartera de créditos se encuentra libre de pignoración.

## TARJETA DE CREDITO:

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco tiene 16 tipos de tarjeta de crédito. Para propósito de cobro, los saldos de préstamos mediante tarjeta de crédito están divididos en 12 ciclos cuyas fechas de corte son los días 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 21, 23, 25, 28 y 30 de cada mes. Para efectos de cierre contable mensual los saldos se acumulan hasta el último día del mes.

En la cuenta de "extra financiamiento por cobrar" en tarjetas de crédito, se registran los consumos por este concepto, conforme se vencen las cuotas respectivas, las mismas se trasladan junto con sus intereses a las cuentas por cobrar tarjetas de crédito y los intereses se registran como producto. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco pre autorizó Q. 263,417,024 y Q.180,534,986, en concepto de extra financiamientos de los cuales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los tarjetahabientes habían utilizado Q. 518,673,237 y Q.451,767,806, respectivamente.

En diciembre 2015, el Congreso de la República de Guatemala promulgó el Decreto 7-2015 que contiene la Ley de Tarjeta de Crédito. El objeto de dicha ley es "Establecer el marco legal para regular las operaciones por medio de la tarjeta de crédito y de compra venta realizada por su medio, y de las relaciones entre emisor, operador, tarjetahabiente y afiliado".

Para Banco Promerica, S.A., los principales efectos de dicha ley son los siguientes:

1. Aplicación de la tasa de interés que norma la Ley, siendo esta la tasa promedio ponderada publicada por el Banco de Guatemala para los bancos del sistema en moneda nacional y en moneda extranjera y en las modalidades de cálculo que se instruyen;
2. Otorgamiento de límite de crédito en no más de dos veces el ingreso del solicitante;
3. Apego a la normativa que emita la Superintendencia de Bancos en relación a los reglamentos que instruye la Ley.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de los financiamientos por tarjeta de crédito ascendía a Q. 1,264,545,815, que representa el 36% del total de la cartera crediticia, la cual generó intereses por Q. 339,766,115 que representa el 39% del total de los ingresos. La administración implementará acciones para que la rentabilidad del producto se mantenga en los niveles adecuados y que la rentabilidad total del Banco no se vea afectada por estas disposiciones.

Los otros aspectos que contiene dicho Decreto han sido del manejo corriente del producto por lo que el Banco considera que la adaptación al mismo, aunque llevará algún tiempo de inversión operativa, será administrable.

## 7. CUENTAS POR COBRAR

		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Depósitos en garantía	a/	Q. 9,313,902	Q. 6,632,207
Sobregiros temporales		3,404,569	4,407,382
Derechos por servicios		1,326,474	1,251,450
Faltante de caja y valores		346,924	4,186
Pagos por cuenta ajena		76,316	82,313

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Cheques y giros rechazados	29,436	113,034
Anticipo sobre sueldos	3,246	21,584
Otros <span style="float: right;">b/</span>	<u>21,879,176</u>	<u>33,268,888</u>
	36,380,043	45,781,044
Estimación para cuentas incobrables	<u>(347,781)</u>	<u>(390,000)</u>
	<u>Q. 36,032,262</u>	<u>Q. 45,391,044</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2015 corresponde a garantía cedida a Mastercard como colateral de servicios de procesamiento de tarjeta de crédito.

b/ Los saldos se integran principalmente por aporte patronal a la asociación de ahorros de los colaboradores del Banco, registro de reclamos por tarjeta de crédito pendientes de liquidar.

## 8. BIENES REALIZABLES - Neto

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Inmuebles	Q. 15,087,578	Q. 6,830,899
Muebles	<u>2,326,308</u>	<u>574,308</u>
	17,413,886	7,405,207
Menos: Estimación por valuación	<u>(482,236)</u>	<u>(170,652)</u>
	<u>Q. 16,931,650</u>	<u>Q. 7,234,555</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los bienes realizables se encuentran libres de pignoración

## 9. INVERSIONES PERMANENTES

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Acciones y Participaciones:</b>		
<b>Imágenes Computarizadas de Guatemala, S. A. (ICG)</b>		
• 252 acciones valor de Q.1,000 cada una más prima	Q. 403,750	Q. 403,750
<b>Asociación Bancaria de Guatemala (ABG)</b>		
• 36 acciones A por un valor de Q. 5,000 cada una.	<u>180,000</u>	<u>180,000</u>
	<u>Q. 583,750</u>	<u>Q. 583,750</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones permanentes se encuentran libres de pignoración.

## 10. INMUEBLES Y MUEBLES - Neto

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, fue el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>2015</b>
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. -	Q. -	Q. 6,706,600
Mobiliario y equipo	21,348,926	5,968,408	(7,122,750)	20,194,584
Equipo de computación	18,781,627	5,593,623	(5,558,290)	18,816,960
Programas	34,985,998	5,540,360	(96,059)	40,430,299
Pinacoteca y otras obras de arte	426,759	-	-	426,759
Vehículos	4,213,970	3,723,183	(1,818,124)	6,119,029
Anticipo para adquisición de activos	<u>37,776,513</u>	<u>25,805,388</u>	<u>(2,941,760)</u>	<u>60,640,141</u>
	124,240,393	46,630,962	(17,536,983)	153,334,372
Depreciación acumulada	<u>(40,251,615)</u>	<u>14,008,050</u>	<u>(18,518,713)</u>	<u>(44,762,278)</u>
	<u>Q. 83,988,778</u>	<u>Q. 60,639,012</u>	<u>Q.(36,055,698)</u>	<u>Q.108,572,094</u>

El movimiento de inmuebles y muebles durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014, fue el siguiente:

	<b>2013</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Bajas</b>	<b>2014</b>
Inmuebles	Q. 6,706,600	Q. -	Q. -	Q. 6,706,600
Mobiliario y equipo	22,753,928	2,656,575	(4,061,576)	21,348,926
Equipo de computación	15,674,363	8,056,854	(4,949,590)	18,781,627
Programas	35,621,406	260,381	(895,790)	34,985,998
Pinoteca y otras obras de arte	426,759	-	-	426,759
Vehículos	3,694,725	845,660	(326,416)	4,213,970
Anticipo para adquisición de activos	<u>20,937,895</u>	<u>17,169,497</u>	<u>(330,879)</u>	<u>37,776,513</u>
	105,815,676	28,988,967	(10,564,250)	124,240,393
Depreciación acumulada	<u>(30,028,944)</u>	<u>10,595,235</u>	<u>(20,817,906)</u>	<u>(40,251,615)</u>
	<u>Q. 75,786,732</u>	<u>Q. 39,584,202</u>	<u>Q.(31,382,156)</u>	<u>Q. 83,988,778</u>

El Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, indica que cuando los activos están totalmente depreciados, deben registrarse en cuentas de orden con el valor de Q.1 por cada activo totalmente depreciado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 se dieron de baja activos fijos totalmente depreciados por Q. 466 y Q. 1,909, respectivamente,

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los inmuebles y muebles se encuentran libres de pignoración.



## 11. CARGOS DIFERIDOS - Neto

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Gastos por amortizar	Q. 23,932,875	Q. 22,226,827
Menos: Amortización acumulada	<u>(10,579,278)</u>	<u>(9,441,715)</u>
Total gastos por amortizar	13,353,597	12,785,112
Impuestos, arbitrios y contribuciones	7,035,900	17,530,975
Servicios	5,342,241	4,459,213
Materiales y suministros	<u>1,676,252</u>	<u>1,162,694</u>
	<u>Q. 27,407,990</u>	<u>Q. 35,937,994</u>

## 12. OBLIGACIONES DEPOSITARIAS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Depósitos en moneda nacional</b>		
Depósitos a plazo	Q. 2,725,390,907	Q. 2,133,063,631
Depósitos a la vista	285,242,841	251,562,401
Depósitos de ahorro	209,432,969	160,615,708
Otros depósitos	<u>1,910,805</u>	<u>1,652,375</u>
	<u>3,221,977,522</u>	<u>2,546,894,115</u>
<b>Depósitos en moneda extranjera</b>		
Depósitos a plazo	610,901,167	360,575,631
Depósitos a la vista	478,293,236	347,357,588
Depósitos de ahorro	86,027,692	44,164,029
Otros depósitos	<u>1,114,260</u>	<u>403,841</u>
	<u>1,176,336,355</u>	<u>752,501,089</u>
	<u>Q. 4,398,313,877</u>	<u>Q. 3,299,395,204</u>

Los depósitos a plazo en quetzales devengan una tasa de interés del 2.5% al 9.25% y han sido colocados en plazos que oscilan de 3 meses a más de 1 año y en US Dólares de Estados Unidos de Norteamérica a una tasa del 1.25% al 7.85%.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los depósitos tenían el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Hasta 1 mes	Q.1,276,067,547	Q. 976,844,380
Más de 1 mes y menos de 3 meses	488,489,750	314,262,295
Más de 3 meses y menos de 6 meses	668,238,424	528,970,429
Más de 6 meses y menos de 1 año	1,270,336,298	705,585,977
Más de 1 año y menos de 5 años	<u>695,181,858</u>	<u>773,732,123</u>
	<u>Q. 4,398,313,877</u>	<u>Q.3,299,395,204</u>

### 13. CREDITOS OBTENIDOS

Corresponden a créditos de bancos del exterior y locales, cuya tasa de interés varía de acuerdo a las condiciones de mercado para este tipo de operaciones. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco tenía contratadas las siguientes líneas de crédito:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Standard Chartered Bank</b>		
Línea de crédito autorizada por US\$ 2,000,000, tasa de interés Libor + 1.90%, desembolsos autorizados a un plazo de 180 días (máximo).	Q. 2,993,617	-
<b>Wells Fargo Bank</b>		
Línea de crédito autorizada por US\$ 4,000,000, tasa de interés Libor + 2.25% variable por desembolso recibido entre 1.79175% y 2.16745%, desembolsos autorizados a un plazo de 180 días (máximo).	19,694,888	28,799,222
<b>Citibank</b>		
Línea de Crédito autorizada por US\$ 5,200,000, tasa de interés libor +2.905, desembolsos autorizados a un plazo de 180 días (máximo).	6,576,012	-
<b>Commerzbank AG</b>		
Línea de crédito autorizada por US\$ 2,826,280, tasa de interés variable por desembolso recibido entre 3.66215% y 3.96518%, desembolsos autorizados a un plazo de 180 días (máximo).	21,571,218	-
<b>Banco Centroamericano de Integración Económica</b>		
Línea Global de Crédito autorizada por US\$ 17,000,000, tasa de interés variable por desembolso recibido entre 2.9899% y 5.8%, a un plazo por desembolso de 1 a 4 años.	a/ 55,461,888	50,011,936
<b>Banco de América Central</b>		
Línea Global de Crédito autorizada por US\$ 5,000,000, tasa de interés 6%, a un plazo de 36 meses	-	37,983,750
	<u>Q. 106,297,623</u>	<u>Q. 116,794,909</u>

a/ Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 esta línea de crédito se encuentra garantizada por activos crediticios que sumados equivalen a Q. 57,016,997 y Q. 54,806,088, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los créditos obtenidos tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Hasta 1 mes	Q. 20,055,765	Q. -
Más de 1 mes y menos de 3 meses	17,870,271	7,011,167
Más de 3 meses y menos de 6 meses	8,347,905	51,003,889
Más de 6 meses y menos de 1 año	51,818,884	36,812,585
Más de 1 año y menos de 5 años	8,204,798	21,967,268
	<u>Q. 106,297,623</u>	<u>Q. 116,794,909</u>

#### 14. CUENTAS POR PAGAR

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Moneda nacional</b>		
Obligaciones inmediatas	Q. 26,525,094	Q. 38,196,315
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	18,838,890	10,372,372
Ingresos por aplicar	6,176,978	7,166,167
Obligaciones por administración	231,718	360,062
Otros	180,000	180,000
	<u>51,952,680</u>	<u>56,274,916</u>
<b>Moneda extranjera</b>		
Obligación emisión de documentos y órdenes de pago	7,235,354	7,030,960
Ingresos por aplicar	1,919,335	1,870,443
Obligaciones inmediatas	784,210	1,555,013
Obligaciones por administración	178,373	168,359
Convenios y créditos recíprocos	-	38
	<u>10,117,272</u>	<u>10,624,813</u>
	<u>Q. 62,069,952</u>	<u>Q. 66,899,729</u>

#### 15. OTRAS OBLIGACIONES

El 2 de noviembre de 2012, se suscribió el contrato de préstamo subordinado en US Dólares con London International Bank and Trust Company Limited por US\$ 10,000,000. Conforme Addendum del 10 de diciembre de 2010, el plazo del préstamo es de siete años por el desembolso recibido.

El 13 diciembre de 2015, se suscribió un nuevo contrato de préstamo subordinado en US Dólares con London International Bank and Trust Company Limited por US\$ 15,000,000, el plazo del préstamo es de diez años por desembolso recibido.

Para ambos contratos la tasa de interés sobre el monto desembolsado será de la tasa LIBOR a seis meses más 7.5%; la tasa de interés que resulte en cualquier momento durante la vigencia del préstamo no podrá ser inferior al 7.75% anual. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se habían utilizado US\$ 16,000,000 y US\$ 10,000,000, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo utilizado tiene el siguiente cronograma de vencimientos:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Más de 1 año y menos de 5 años	Q. 45,794,220	Q. 30,387,000
Más de 5 años	<u>76,323,700</u>	<u>45,580,500</u>
	<u>Q. 122,117,920</u>	<u>Q. 75,967,500</u>

#### 16. CREDITOS DIFERIDOS

		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Comisiones percibidas no devengadas	<u>a/</u>	Q. 34,720,278	Q. 26,924,736
Intereses percibidos no devengados		<u>12,844,317</u>	<u>2,461,002</u>
		<u>Q. 47,564,595</u>	<u>Q. 29,385,738</u>

a/ Saldo correspondiente al valor de las comisiones devengadas no percibidas por cobro de gestión de apertura de créditos como gastos administrativos y de formalización de los mismos.

#### 17. OTRAS CUENTAS ACREEDORAS

		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Intereses devengados no percibidos		Q. 20,183,276	Q. 16,355,339
Comisiones devengadas no percibidas		121,320	103,730
Intereses capitalizados		<u>365,507</u>	<u>103,300</u>
		<u>Q. 20,670,103</u>	<u>Q. 16,562,369</u>

#### 18. CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Capital Autorizado estaba compuesto por 5,000,000 acciones comunes con valor nominal de Q. 100 cada una, respectivamente y el capital suscrito y pagado por 1,547,702 acciones.

#### 19. RESERVAS

**Reserva Legal:** De acuerdo con la legislación de Guatemala, las sociedades anónimas están obligadas a separar como reserva legal el 5% de las utilidades netas de cada año, la cual no puede ser distribuida como dividendos sino hasta la total liquidación de la entidad. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la reserva legal asciende a Q. 15,875,749 y Q. 12,028,399, respectivamente.

**Reserva para Futuras Capitalizaciones:** El Banco tiene pendiente de capitalizar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Q. 160,229,800 y Q. 102,229,800, lo que incrementará el capital pagado por este monto. El incremento a la reserva fue autorizado por Asamblea de Accionistas el 10 de marzo de 2015 y el 7 de abril de 2014, respectivamente.

**Reserva para Futuros Dividendos:** Al 31 de diciembre de 2015 el Banco registró pago de dividendos con cargo a este concepto por la suma de Q. 889,914, autorizado por Asamblea de Accionistas el 10 de marzo de 2015.

## 20. PRODUCTOS POR COLOCACIÓN

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Intereses	Q. 647,366,264	Q. 540,527,832
Comisiones	108,437,948	92,920,614
Diferencias de precios por operaciones de reporto	<u>217,771</u>	<u>84,492</u>
	<u>Q. 756,021,983</u>	<u>Q. 633,532,938</u>

## 21. GASTOS POR CAPTACIÓN

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Intereses	Q. 251,616,312	Q. 195,429,418
Comisiones	8,421,492	4,562,046
Cuotas formación fondo (FOPA)	8,414,093	6,123,385
Diferencia en operaciones de Reporto	<u>16,027</u>	<u>75,935</u>
	<u>Q. 268,467,924</u>	<u>Q. 206,190,784</u>

## 22. PRODUCTOS POR SERVICIOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Comisiones	Q. 64,919,201	Q. 57,306,863
Manejo de cuenta	<u>8,007,532</u>	<u>4,583,301</u>
	<u>Q. 72,926,733</u>	<u>Q. 61,890,164</u>

## 23. GASTOS POR SERVICIOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Procesamiento de tarjeta de crédito	27,730,090	29,928,936
Operaciones con cajeros automáticos	2,967,564	2,562,316
Retiros en efectivo	2,321,262	3,628,526
Descuento pago de contado	2,052,945	4,586,444

		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Servicios de outsourcing	a/	59,783	35,539,998
Otros		<u>11,823,581</u>	<u>11,727,870</u>
		<u>Q. 46,955,225</u>	<u>Q. 87,974,091</u>

a/ Saldo correspondiente al gasto por prestación de servicios de personal, el cual fue reclasificado a gastos de administración en el período 2015. (Nota 25)

#### 24. OTROS PRODUCTOS (GASTOS) DE OPERACIÓN

		<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Otros productos de operación</b>			
Ganancia cambiaria		Q. 13,440,427	Q. 12,942,487
Variaciones tipo de cambio		5,312,108	2,865,831
Otros		<u>9,665</u>	<u>-</u>
		<u>18,762,200</u>	<u>15,808,318</u>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Cartera de créditos		(144,216,571)	(105,300,100)
Bienes realizables		(311,584)	(125,000)
Cuentas por cobrar		-	(390,000)
Variaciones tipo de cambio		(5,181,486)	(8,850,336)
Pérdida cambiaria		(73,852)	(21,940)
Otros		<u>(14,876)</u>	<u>-</u>
		<u>(149,798,369)</u>	<u>(114,687,376)</u>
		<u>Q. (131,036,169)</u>	<u>Q. (98,879,058)</u>

#### 25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

		<b>2015</b>	<b>2014</b>
Funcionarios y empleados		Q. 127,350,155	Q. 113,199,865
Honorarios profesionales	a/	48,903,025	5,778,576
Gastos varios		30,951,539	28,456,049
Mercadeo		27,934,766	25,284,838
Depreciaciones y amortizaciones		21,896,267	20,746,792
Reparaciones y mantenimiento		14,137,936	9,846,743
Arrendamientos		14,117,248	12,743,857
Papelería, útiles y suministros		4,477,835	3,683,353
Consejo de administración		1,954,669	1,865,250
Primas de seguros y fianzas		757,293	635,089
Impuestos, arbitrios y contribuciones (no incluye ISR)		<u>173</u>	<u>2,056</u>
		<u>Q. 292,480,906</u>	<u>Q. 222,242,468</u>

a/ Durante el período 2015 el Banco reclasificó el gasto por prestación de servicios de personal, que se encontraba registrado en gastos por servicios a gastos de administración. (Nota 23)

## 26. PRODUCTOS (GASTOS) EXTRAORDINARIOS

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Productos extraordinarios</b>		
Recuperaciones	Q. 20,766,977	Q. 17,717,618
Activos extraordinarios	443,579	54,112
Otros	613,642	575,363
	<u>21,824,198</u>	<u>18,347,093</u>
<b>Gastos extraordinarios</b>		
Gastos no deducibles	(911,679)	(410,390)
Activos extraordinarios	(401,897)	(286,205)
Venta de inmuebles y muebles	-	(29)
Otros	(24,621)	(2,961,419)
	<u>(1,338,197)</u>	<u>(3,658,043)</u>
	<u>Q. 20,486,001</u>	<u>Q. 14,689,050</u>

## 27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

En Guatemala el derecho de las autoridades fiscales para efectuar revisiones a los registros contables de las compañías y demás documentación legal prescribe a los cuatro años a partir de la fecha en que se presentaron las declaraciones de impuestos.

A partir del 1 de enero de 2013 entraron en vigencia nuevas normas de Impuesto Sobre la Renta contenidas en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012. Estas nuevas normas contemplan dos regímenes para pagar el impuesto a partir del año 2013:

- a) Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas consistente en aplicar una tasa del 31% sobre la renta imponible determinada a partir de la utilidad contable (28% en 2014 y 25% a partir de 2015). El impuesto se paga mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año. El Banco seleccionó este régimen.
- b) Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas consistente en aplicar la tasa del 6% al total de los ingresos gravados (7% a partir del 2014) enterando dicho impuesto mediante retención definitiva y en su defecto mediante pago en las cajas fiscales, con la debida autorización por parte del fisco. Los primeros Q. 30,000 de ingresos mensuales tributan 5%.

Además, las normas del Impuesto Sobre la Renta establecen un impuesto del 5% sobre las distribuciones de dividendos y utilidades tanto a accionistas residentes como no residentes. Se creó también un nuevo Régimen Sobre Rentas de Capital, Ganancias y Pérdidas de Capital el cual establece una tasa del 10% para las rentas de capital mobiliaria e inmobiliaria, así como para las ganancias de capital netas.

A continuación se presenta la forma en que se calculó el Impuesto Sobre la Renta para los años 2015 y 2014:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
Utilidad según libros	Q. 111,788,363	Q. 100,358,335
Menos: ingresos exentos	(36,730,188)	(19,149,871)
Menos: productos generados en el extranjero	(12,848,116)	(5,234,342)
Menos: ingresos no afectos	<u>-</u>	<u>(12,954)</u>
	62,210,059	75,961,168
(+) Más gastos no deducibles	<u>16,887,499</u>	<u>7,650,747</u>
Renta imponible	79,097,558	83,611,915
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>28%</u>
Impuesto Sobre la Renta del período	<u>Q. 19,774,390</u>	<u>Q. 23,411,336</u>

#### **Otros Cambios Importantes**

##### **A. Contenidos en las Normas de Impuesto Sobre la Renta Vigentes a Partir de Enero 2013 son:**

Las normas especiales de valoración entre partes relacionadas originalmente entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme al Principio de Libre Competencia y que ello lo documenten en un Estudio de Precios de Transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de Diciembre 2013, suspendió la aplicación y vigencia de estas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de Enero de 2015.

Con fecha 1 de enero 2015, volvieron a entrar en vigencia en Guatemala las "Normas Especiales de Valoración entre Partes Relacionadas" establecidas en la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 y sus reformas, de manera que las transacciones de empresas guatemaltecas con sus partes relacionadas no residentes que impacten la base imponible (Ingresos, costos y gastos), deben ser valoradas observando el Principio de Libre Competencia, para efecto del Impuesto sobre la Renta. Derivado de lo anterior, dichas operaciones deben someterse a un estudio a efectos de establecer que cumplen con el supuesto contemplado en la Ley indicada.

A la fecha del informe, la administración del Banco contrató la realización del estudio de precios de transferencia y considera que los resultados del mismo, no tendrán un impacto material en la provisión del impuesto sobre la renta del año auditado.



## **Impuesto de Solidaridad (ISO):**

El 22 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” - ISO, el cual contiene lo siguiente:

- Este impuesto está a cargo de las personas individuales y jurídicas, los fideicomisos, los contratos de participación, las sociedades irregulares, las sociedades de hecho, el encargo de confianza, las sucursales, las agencias o establecimientos permanentes o temporales de personas extranjeras que operen en el país, las copropiedades, las comunidades de bienes, los patrimonios hereditarios indivisos y de otras formas de organización empresarial, que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.
- El período de imposición es trimestral y se computará por trimestres calendario;
- La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:
  - a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
  - b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de los contribuyentes cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible establecida en el literal b) anterior; y la tasa del impuesto es del 1%.

- El ISO y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), podrán acreditarse entre sí de la manera siguiente:
  - a) El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario podrá acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.
  - b) Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Los contribuyentes que se acojan a esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no se logre acreditar conforme lo regulado en la Ley de su creación, será considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años a los que se refiere el párrafo anterior.

## **B. Contenidos en Oficio de la Superintendencia de Bancos**

En Oficio 8345-2015 del 17 de septiembre de 2015 la Superintendencia de Banco ha notificado a los bancos sobre la aplicación del registro contable del gasto por Impuesto Sobre la Renta, a partir del 1 de enero de 2016 en el que se establece que el mismo deberá registrarse al cierre de cada mes, independientemente del régimen tributario en el que estén inscritas las entidades, estimando su monto y efectuando su registro contable conforme lo siguiente:

**a. Entidades inscritas en el Régimen Opcional Simplificado Sobre Ingresos de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es mensual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte en la liquidación que se efectúe conforme la ley de la materia. Para el efecto, se deberá cargar el monto resultante en una cuenta de gasto.

**b. Entidades inscritas en el Régimen Sobre las Utilidades de Actividades Lucrativas, cuyo período de liquidación del impuesto es anual.**

El monto del Impuesto Sobre la Renta a registrar corresponderá al que resulte de aplicar, a la fecha del período intermedio a que está referido el estado de resultados, el procedimiento de cálculo que la ley de la materia establece para la liquidación definitiva anual de dicho impuesto. Para el efecto, el monto resultante deberá cargarse a una cuenta de gasto con abono a una cuenta de pasivo. Estas cuentas se deberán ajustar mensualmente con el monto que corresponda, aumentando o disminuyendo la provisión dependiendo de los resultados acumulados a la fecha del período intermedio.

## **28. CONCENTRACIÓN DE INVERSIONES**

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y grupos Financieros, Decreto 19-2002. De acuerdo con esta regulación, los bancos y sociedades financieras no podrán efectuar operaciones de financiamiento directo o indirecto ni aceptar garantías o avales que en conjunto excedan los porcentajes incluidos a continuación:

- 15% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento con personas individuales o jurídicas de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma.
- 30% del patrimonio computable para operaciones de financiamiento a dos o más personas relacionadas entre sí o vinculadas que formen parte de una unidad de riesgo

## **29. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

### **Contingencias:**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco tenía las siguientes contingencias fiscales:

- a. Se encuentra pendiente de resolver el Recurso de Revocatoria, planteado por el Banco por un ajuste de Q. 204,000 más multa e intereses, por ajuste al Impuesto de Timbres Fiscales y de papel sellado especial para protocolo por haber capitalizado las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2008. Por estar la decisión a cargo de un tercero es difícil anticipar un resultado. El Banco no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para cubrir cualquier pérdida posible sobre este proceso, debido a que el recurso fue resuelto a favor del Banco; sin embargo, la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) interpuso recurso de Casación.

- b. Se encuentra pendiente de resolver el Recurso de lo Contencioso Administrativo por el reparo presentado por la Administración Tributaria por impuesto de Q. 308,154 por ajuste al Impuesto Sobre productos Financieros correspondiente al año 1997, más multas e intereses. El Banco no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para cubrir cualquier pérdida posible sobre este proceso, el cual se encuentra pendiente de sentencia.
- c. Se encuentra pendiente de resolver el Recurso de lo Contencioso Administrativo por el reparo presentado por la Administración Tributaria por impuesto de Q.232,867 más multas e intereses por ajuste al Impuesto Sobre la Renta del año 2004. El Banco no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para cubrir cualquier pérdida posible sobre este proceso, el cual se encuentra pendiente de sentencia; sin embargo, la SAT confirmó el ajuste por Q. 593,331.
- d. En materia administrativa tributaria se notificó por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria un ajuste por los siguientes supuestos: a) omisión del pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado de pago de utilidades en especie por Q. 24,000,000 en el período de marzo de dos mil once; el ajuste citado genera un impuesto a pagar por setecientos veinte mil quetzales (Q. 720,000), más multa de ciento cuarenta y cuatro mil quetzales (Q. 144,000), equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes; y b) determinación de oficio sobre base cierta de la retención y pago del tres por ciento (3%) del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos, derivado del pago de utilidades en especie por Q. 30,770,200 en el período 2012; la determinación de oficio genera impuesto a pagar por novecientos veintitrés mil ciento seis quetzales (Q. 923,106), más multa de ciento ochenta y cuatro mil seiscientos veintiún quetzales con veinte centavos (Q. 184,621) equivalente al 20% del impuesto omitido, más los intereses resarcitorios correspondientes, por lo que se procedió a plantear Proceso Contencioso Administrativo en contra del mismo.

### **30. CUENTAS DE ORDEN**

#### **Contingencias y Compromisos**

Además de lo revelado en las contingencias, en estas cuentas de orden con saldos por Q. 1,794,638,654 y Q. 1,496,795,896, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, se registra lo siguiente:

- Créditos formalizados pendientes de utilizar por Q. 1,663,113,493 y Q. 1,387,914,494;
- Cartas de crédito Stand by y de importación por Q. 111,175,826 y Q. 81,820,455;
- Garantías otorgadas y otros por Q. 17,483,591 y Q. 25,838,310 respectivamente.

#### **Valores y bienes cedidos en Garantía**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a garantía por cartera de crédito en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor total de los activos crediticios cedidos en garantía era de Q. 27,703,934 y Q. 27,574,640 respectivamente.

### **Garantía cartera de créditos**

El valor de las garantías por cartera de créditos a favor del Banco por Q. 856,631,706 y Q. 544,342,371, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente.

### **Márgenes por Girar**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los márgenes por girar a favor del Banco por créditos obtenidos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a Q. 221,285,624 y Q. 51,495,641 respectivamente.

### **Administraciones Ajenas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a títulos valores propiedad de los cuentahabientes que están siendo custodiados por el Banco, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el valor de dichos títulos ascienden a Q. 10,039,548 y Q. 4,521,278.

### **Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco administró como fiduciario 16 y 7 contratos de fideicomisos respectivamente, que suman un saldo de Q. 93,059,535 y Q. 26,486,841 respectivamente, para los cuales no se ha requerido los servicios de la firma de auditoría externa. Estos fideicomisos se contabilizan de forma separada de los registros contables del Banco y en forma independiente cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros, debido a que el Banco no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los fideicomisos. De conformidad con la ley, el Banco es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos.

### **Obligaciones Financieras y Emisiones Autorizadas**

Con resolución JM-145-95 del 3 de mayo de 1995, se autorizó a Banco Privado para el Desarrollo, S. A. (actualmente Banco Promerica, S. A.), la emisión, negociación, amortización y servicios de los Bonos Hipotecarios BANCASOL I y de los Bonos Prendarios BANCASOL I, por un monto de hasta Q. 300.0 millones, en su conjunto. Los plazos para las diferentes series de bonos estarán comprendidos entre los límites de 1 a 25 años. Cada serie tendrá un solo plazo, de acuerdo con lo que establezca el Consejo de Administración del Banco, en la autorización de cada serie. Dichos plazos será computado a partir de la fecha de emisión de cada serie. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se encontraba colocada ninguna de las series indicadas. De estas series de bonos autorizadas se utilizaron en años anteriores Q.150.0 millones de cada una; sin embargo, el Banco readquirió Q.1.0 millón, el cual queda registrado como cuenta de orden hasta que prescriba la autorización.

### **Pólizas de seguros y fianzas**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe de las pólizas de seguros contratadas por el Banco sobre sus propios activos, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 ascienden a Q. 717,431,197 y Q. 413,089,817, respectivamente.

### **Operaciones de reporto**

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden al importe consignado en los contratos por operaciones de reporto, al 31 de diciembre de 2015 ascienden a Q. 90,000,000.

### Otras cuentas de orden

Los valores que se registran en cuentas de orden corresponden a los créditos aprobados pendientes de formalizar.

### 31. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CAMBIO

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en Quetzales al tipo de cambio de cierre publicado por el Banco de Guatemala vigente a esas fechas, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	\$ 45,734,279	\$ 35,860,635
Inversiones	5,579,339	4,635,107
Cartera de créditos	156,896,084	111,661,152
Productos financieros por cobrar	356,874	342,677
Cuentas por cobrar	1,094,560	771,300
	<u>\$ 209,661,136</u>	<u>\$ 153,270,871</u>
<b>Pasivo</b>		
Obligaciones depositarias	\$ 154,124,650	\$ 99,055,661
Créditos obtenidos	13,927,210	15,374,326
Gastos financieros por pagar	1,330,011	605,395
Cuentas por pagar	1,325,574	1,398,600
Otras obligaciones	16,000,000	10,000,000
Otras cuentas acreedoras	338,557	629,488
	<u>\$ 187,046,002</u>	<u>\$ 127,063,470</u>

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el tipo de cambio establecido por el Banco de Guatemala utilizado para expresar en Quetzales los saldos en dicha moneda extranjera fue Q. 7.63237 y Q. 7.59675 por US\$ 1, respectivamente.

En Guatemala las operaciones con divisas deben realizarse a través del sistema financiero. El 6 de noviembre de 1989 la Junta Monetaria liberó la tasa de cambio del Quetzal en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América, por lo que la tasa de cambio es determinada por la oferta y la demanda del Dólar en el mercado.

El Banco ha registrado ganancias y pérdidas por diferencial cambiario por Q. 18,762,200 y Q. 5,270,214 para 2015 y Q. 15,808,318 y Q. 8,872,276 para 2014, que se presentan en las cuentas “ganancia cambiaria” en los ingresos financieros y “variaciones y pérdidas cambiarias” en los gastos financieros, según corresponda, del estado de resultados.

### **32. COMPRA DE OPERACIÓN DE BANCA DE CONSUMO Y BANCA COMERCIAL**

Durante el año 2015, el Grupo Promerica anuncia la firma de un convenio para adquirir en Guatemala una operación de banca de consumo y banca comercial, lo que conlleva trámites ante las entidades regulatorias para la obtención de las aprobaciones que son requeridas. A la fecha de la emisión de estos estados financieros no hay pronunciamiento al respecto de parte de dichas autoridades.

\* \* \* \* \*